



000001

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ACUERDO DE CONCEJO N° 023 - 2017 -MDCA

Cerro Azul, 28 de Febrero de 2017.

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

VISTO:

En Sesión Ordinaria de fecha 28 de Febrero de 2017, atendiendo a la propuesta de creación del **COMITÉ DEL VASO DE LECHE "SEÑOR DE CACHUY"** del C.P.M. COLINA BLANCA del distrito de Cerro Azul; a mérito del **EXPEDIENTE N° 5834 - 2016** formulada por la administrada **MILAGROS DEL ROCIO HUARATAPAIRO OJEDA**.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional, señala que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 1° de la Ley N° 27470, establece Normas Complementarias para la Ejecución del Programa del Vaso de Leche tiene por objeto establecer normas complementarias sobre organización, administración de recursos y ejecución del Programa del Vaso de Leche que tienen a su cargo los gobiernos locales.

Que, las Municipalidades como responsables de la ejecución del Programa del Vaso de Leche, en coordinación con la Organización del Vaso de Leche, organizan programas, coordinan y ejecutan la implementación de dicho Programa en sus fases de selección de beneficiarios, programación, distribución, supervisión y evaluación conforme lo tiene preceptuado el numeral 2.2 del artículo 2 de la Ley en mención.

Que, los integrantes del Comité del Programa del Vaso de Leche ejercen sus funciones máximo hasta por un período de 2 (dos) años consecutivos.

Que, conforme aparece del acta de elección de Nuevo Concejo Directivo de la Organización Social fechado el 5 de Noviembre de 2016, se eligió a los nuevos representantes del Concejo Directivo de la organización de la base OSB denominado **"VASO DE LECHE - "SEÑOR DE CACHUY"** del C.P. M Colina Blanca del Distrito de Cerro Azul - Cañete el período de trabajo será uno con vigencia de 2 años, contando a partir de la fecha de su elección, nombrándose como Presidenta la Sra. Milagros del Rocio Huaratapairo Ojeda; con lo que se dio por cumplido el acto de nombramiento requerido por Ley para los periodos de los años 2017 y 2018.

Que, dicha solicitud sometido a votación por los señores Regidores fué aprobado por **UNANIMIDAD** en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 28 de Febrero de 2017; en uso de las facultades que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972.



000002

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR POR UNANIMIDAD la creación de Comité de Vaso de Leche " **SEÑOR DE CACHUY** " del C.P.M Colina Blanca del Distrito de Cerro Azul - Cañete.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acuerdo a la administrada.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE.



Municipalidad Distrital de
Cerro Azul - Cañete



ABOG. ABEL MIRANDA PALOMINO
ALCALDE,